



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, a 01 de junio de 2021.

ORDEN DEL DÍA N° 31 / 2021

De acuerdo a las facultades que me otorga el Título V, Artículo N° 38, número 28, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, en relación a designar Integrantes para efectuar "Investigaciones Sumariales", dispongo lo siguiente:

1. Ordénese sumario investigador en relación al Llamado de Comandancia, identificado con la clave 10-16-1, del jueves 27 de mayo, en las intersecciones de Avenida Américo Vespucio y Enlace Túnel San Cristóbal.
2. Éste sumario estará a cargo del Segundo Comandante Gonzalo Morales Molina, quien tendrá todas las atribuciones para ejecutar su cometido, debiendo entregar su informe en **un plazo máximo de 7 días hábiles al Comandante.**

Dese cuenta al H. Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, Compañías, Secretaría General, Comandancia, y Central de Alarmas y Comunicaciones.

**CRISTIAN A. RIADY ACUÑA
COMANDANTE**